

CLNMUN V



**Federación Internacional de
Fútbol Asociación
FIFA**

Colegio los Nogales

CLNMUN V

Federación Internacional de Fútbol Asociación

Tema A: Regulaciones y términos de expulsión para competencias FIFA

Tema B: Regulaciones financieras y deportivas para el mercado de fichajes

Mesa:

	Presidente	Presidente
Nombre	Camila Angel	Lorenzo Suarez
Correo	cam-angel@nogales.edu.co	lor-suarez@nogales.edu.co
Teléfono celular	3195811196	3175106487

1. Carta de bienvenida:

Queridos delegados,

Les extendemos una cordial bienvenida al comité de FIFA de CLNMUN IV. Estamos muy felices de poder tenerlos a todos en nuestro comité. En este, tendrán la oportunidad de desarrollar y discutir sus diferentes ideas frente a la Federación Internacional de Fútbol Asociado. Al participar en este comité podrán expandir su conocimiento al respecto del funcionamiento de la organización mundial encargada de beneficiar eficazmente a todos los países en el mundo futbolístico. Van a poder expresar su conocimiento y comunicar sus perspectivas con el fin de llegar a acuerdos que beneficien a toda la comunidad.

Queremos que desarrollen varias habilidades que les permitirán no solo expandir su conocimiento, sino también entender cómo funciona un comité en las Naciones Unidas. Esperamos que todos lo puedan disfrutar y sacarle el mayor provecho. Estamos muy emocionados de ver todo lo que tienen para mostrar. No duden en escribirnos si tienen dudas o necesitan ayuda para la preparación.

Les deseamos grandes éxitos y mucha suerte,
Camila y Lorenzo

2. Introducción al comité:

La FIFA es el mayor órgano rector del fútbol mundial. Por ende, el comité FIFA debe encargarse de resolver todas las problemáticas relacionadas con el deporte organizado. El fútbol, es el deporte más conocido, popular y rentable a nivel mundial. El órgano es de naturaleza internacional, privado y no gubernamental. Este comité es experimental ya que no entra dentro de los comités usuales que se ven en el marco de las Naciones Unidas. Esperamos que tanto los delegados como el funcionamiento del comité se desenvuelven dentro de esa naturaleza extraordinaria y única. Queremos delegados que asuman el papel de una de las instituciones más importantes del deporte y que aporten soluciones innovadoras. Aquí no necesitamos ni experiencia ONU, ni conocimiento previo, sino voluntad de aprender y

sumergirse de lleno en una nueva experiencia. Con esto lograremos cumplir el propósito de brindarles a los delegados una experiencia con rigor académico y carácter internacional, características fundamentales de los Modelos de Naciones Unidas; pero también un comité fuera de lo común donde puedan aprender de fútbol así como desarrollar su gusto por el deporte.

En la vida real, la FIFA está compuesta por 211 Asociaciones, cada una representando a un país. Estas Asociaciones se dividen en confederaciones continentales. Por ejemplo, la Asociación Colombiana de Fútbol pertenece a la CONMEBOL (Confederación Sudamericana de Fútbol). Cada confederación organiza diversos torneos y tiene cierta autonomía, sin embargo los dictámenes generalizados del deporte así como los torneos mundiales se dan gracias a la FIFA. El consejo de la FIFA, su máximo órgano de decisión está compuesto por su presidente (Gianni Infantino), 8 vicepresidentes entre los cuales están los presidentes de algunas confederaciones, y 28 miembros más elegidos por la diversas asociaciones. La FIFA se rige democráticamente aunque siempre existe lugar para movimientos políticos que favorecen ciertos intereses. Al igual que ocurre en la vida real, esperamos que los delegados logren balancear sus intereses políticos, económicos y sociales para llegar a soluciones que permitan que el deporte de todos, sea realmente “de todos” y aún así sea rentable.

3. TEMA A: Regulaciones y términos de expulsión para competencias FIFA

a. Contexto histórico:

En Febrero del 2022, la FIFA en conjunto con la UEFA (Union of European Football Associations) , anunció la suspensión de la selección rusa de fútbol de todas las competencias oficiales, incluyendo el mundial de Qatar que se celebró al final de dicho año, y al cual todavía tenían la posibilidad de clasificar. Dicha determinación se dio en medio del estallido del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, donde la primera invadió deliberadamente a la segunda. Como muestra de apoyo al pueblo ucraniano, así como una condenación a la violación de los derechos humanos y la conducta violenta ejercida por la nación rusa, se tomó la decisión. Además, la FIFA vetó las banderas y el himno ruso, y descalificó a todos los

equipos rusos que todavía competían internacionalmente en copas europeas como la Champions League, la Europa League y la Conference League.

A continuación se pueden ver diversos casos de estudio en los que el máximo órgano del fútbol ha impedido que un país participe en el Mundial de Fútbol así como las razones para dicha acción punitiva (Mansoor):

En 1961, la FIFA vetó a Sudáfrica dada la situación de racismo que se encontraba presente en el deporte organizado así como en la sociedad del país. En la estructura conocida como el *apartheid* los Sudafricanos de raza negra eran segregados de la participación política, de las altas esferas económicas e incluso del fútbol así como otros deportes. De hecho, la legislatura local del momento prohibía los equipos con integrantes de varias razas y requería que las delegaciones enviadas por países extranjeros para competir en competencias internacionales organizadas en el país fueran compuestas enteramente por jugadores blancos. Como parte de un boicot internacional a estas prácticas, la FIFA excluyó a Sudáfrica hasta su reincorporación en los 90s cuando el *apartheid* dejó de existir.

En 1988, la selección mexicana, solo dos años después de organizar la Copa del Mundo, fue vetada del siguiente mundial por el escándalo de los “Cachirules”. La federación Mexicana de fútbol falsificó los certificados de nacimiento de cuatro jugadores, permitiéndoles participar en el clasificatorio al mundial sub-20 a pesar de ser mayores. Por este acto de corrupción institucional, la selección fue vetada del mundial Italia de 1990.

En 1989, se dio un partido clasificatorio para el mundial del 90 entre Brasil y Chile en el estadio Maracanã de Rio de Janeiro. Alrededor del minuto 70, y con una victoria del local que aseguraba su clasificación a la máxima cita del deporte, se dio un incidente que marcaría profundamente a ambas selecciones. Desde la grada de la afición brasileña, se tiró una bengala a la cancha que aterrizó muy cerca del portero chileno, Roberto Rojas. El portero se tiró al piso quejándose del impacto y empezó a sangrar. Los jugadores chilenos, indignados, abandonaron el terreno de juego y el suceso parecía indicar una segura eliminación para Brasil. Sin embargo, se descubrió que en realidad, la bengala no había atentado contra Rojas y que la sangre provino de unas cortaduras autoinfligidas por el jugador con una cuchilla escondida en su guante. Por este terrible intento de fraude, la selección chilena fue vetada del

mundial de 1994. Así mismo, Rojas y su entrenador recibieron sanciones perpetuas de practicar el deporte.



A principios de los 90s la FIFA vetó a Yugoslavia de participar en la Eurocopa de 1992 y el mundial de 1994 dadas las agresiones de esta nación a sus poblaciones vecinas. En este momento, las poblaciones serbias, que mantuvieron el nombre de la antigua Yugoslavia, cometieron hostilidades contra las poblaciones Bosnias, Croatas, y Albanesas recientemente independizadas. Las tensiones religiosas y étnicas desencadenaron un conflicto terriblemente violento que generó la respuesta de la FIFA.

Durante el siglo XXI, han sido varias las naciones que se han enfrentado a suspensiones y han sido vetadas del Mundial. En 2011, dada la conducta violenta de los hinchas birmanos, quienes les tiraron botellas y piedras a los jugadores de Omán y a los árbitros, la selección de Myanmar fue suspendida por la FIFA, esto les impidió jugar el mundial de 2014. Por otro lado, la selección de Indonesia no pudo jugar el mundial del 2018 dado que la FIFA la suspendió alegando interferencia del estado en la federación, lo cual va en contra de la prohibición de la FIFA de que intervengan terceros en las federaciones de cada país (“FIFA Open Disciplinary Case against Banned Kuwait”). De igual manera pasó con Kuwait, con una sanción que duró más de dos años y también les impidió jugar el mundial de Rusia.

Es importante resaltar que existen inconsistencias en torno a la política que tiene la FIFA para excluir a selecciones de sus competencias ya que en diversos momentos históricos, han participado países que desencadenaron polémicas considerables. Por ejemplo, la Alemania

nacional socialista pudo jugar el mundial de 1938. Aunque, después fue vetada del de 1950 junto con Japón. Por otro lado, el mundial de 1978, organizado en Argentina, se dio durante la dictadura militar de Jorge Videla, y de hecho el estadio Monumental de Núñez donde se jugó la final, quedaba muy cerca a la prisión donde estaban varios presos políticos del momento.

b. Situación actual:

En adición a Rusia, quién es quizás el caso más importante de este tema, actualmente las selecciones de Kenya y Zimbabwe se encuentran suspendidas de la FIFA y no pudieron participar en el Mundial de Qatar. La suspensión de Kenya se debe al mal uso de fondos por parte de la federación, que fue cerrada este año por el ministerio del deporte keniano debido a su corrupción. Por otro lado, la federación de fútbol de Zimbabwe fue suspendida por supuesto fraude así como casos de acoso sexual contra arbitras. Así mismo, Guinea Ecuatorial se encuentra suspendida por tener deudas que suman más de 2 millones de dólares. El Mundial de Qatar tuvo una polémica importante cuando se permitió que la selección Ecuatoriana participara. Su participación se puso en duda cuando una demanda por fraude, impuesta principalmente por Chile, reclamando que el jugador Byron Castillo había falsificado sus papeles. Esto resultó siendo verdad, dado que Castillo realmente es Colombiano y falsificó no solo su nacionalidad sino su edad. Sin embargo, la apelación de Ecuador permitió que su selección jugara el mundial y que la federación sólo fuera multada monetariamente y con 3 puntos menos en la próxima eliminatoria a pesar de que Castillo hubiera participado en la eliminatoria para el mundial activamente.



Adicionalmente, se ha alegado recientemente que la selección Iraní debió ser excluida del Mundial por la situación de derechos humanos que se da en el país, con un fuerte régimen musulmán y pocos derechos para las mujeres. Sin embargo, una sanción política de este estilo sentaría un fuerte precedente que podría aplicarse a otros países como Israel por su conflicto con los palestinos, China por su tratamiento a los musulmanes y disputas con Taiwán y Hong Kong, o India por su discriminación hacia los musulmanes.

A través de la revisión de los casos de estudio a nivel global y las polémicas que presentan, en el comité se debe llegar a un reglamento claro que permita un funcionamiento óptimo en las competencias oficiales de la FIFA. Se deben establecer criterios claros para la participación de los países en competencias FIFA así como las sanciones fijas que puede tener un tipo de infracción. Esto teniendo en cuenta los derechos humanos y las características de un deportista íntegro. Además, se debe definir qué pasará con la participación de los diferentes países que ya han violado este reglamento como Rusia.

c. QARMAS:

1. ¿Cuál es la postura de mi delegación frente a las sanciones de la FIFA?
2. ¿Mi delegación alguna vez ha sido sancionada por la FIFA?
3. ¿Mi delegación potencialmente podría ser sancionada por la FIFA si se aprueba un nuevo reglamento?
4. ¿Debe existir una normativa clara en torno a la exclusión de países del mundial? y si es el caso, ¿cuáles criterios debe tener en cuenta?

d. Actores Clave:

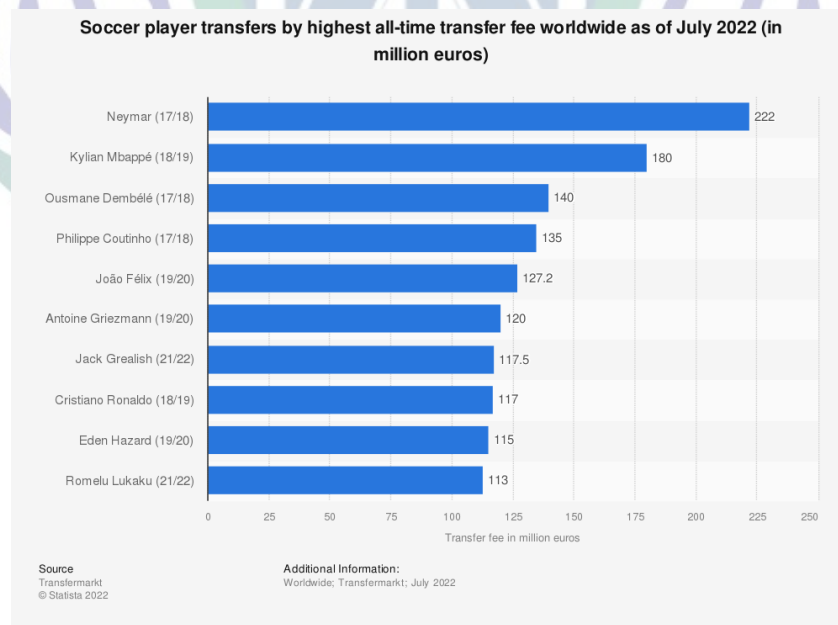
1. Países que han cometido infracciones punibles en el pasado: (Rusia, Sudáfrica, Kuwait, Chile, México)

2. Países que han cometido infracciones potencialmente sancionables en el pasado o presente: (Alemania, Ecuador, China, Irán)
3. Países potencias a nivel mundial y en términos futbolísticos: (USA, Inglaterra, Argentina, Francia, Brasil)

4. TEMA B: Regulaciones financieras y deportivas para el mercado de fichajes

a. Contexto histórico:

El mercado de fichajes surgió como una herramienta para poder realizar transferencias dentro de los clubes de fútbol. Ocurre principalmente en el verano (Julio y agosto) o el invierno (Enero) dependiendo de la liga que vaya a participar. El precio de los jugadores es asignado con base en diferentes criterios, por ejemplo, edad, participación en clubes, premios y habilidades. Usualmente un jugador maximiza su valor alrededor de los 26 años. Desde los



inicios del deporte organizado, se le ha dado un valor monetario a los derechos de los jugadores, garantizando su exclusividad a la hora de prestar servicios a una institución deportiva. Así mismo, se le ha asignado un mayor valor aquellos que mayor impacto pueden tener en una institución. Sin embargo, con el paso de los años las transacciones de futbolistas

han aumentado su valor de manera exponencial. En los últimos años, han habido transacciones millonarias con cifras que un día hubieran parecido imposibles, siendo una fiel muestra del cada vez mayor poderío económico presente en el deporte.

En el 2016, Paul Pogba, centrocampista de la selección francesa, jugó tres excelentes temporadas en la Juventus. Esto lo puso en la mira de varios clubes europeos, entre estos el Manchester United y el Real Madrid. Su representante lo presentó a los clubes y terminó siendo fichado como uno de los jugadores más caros de la historia. El Manchester United lo compró por un precio de 105 millones de euros, una cifra considerablemente elevada que rompió el récord de la transferencia más cara de la historia, aun cuando el jugador ni siquiera estuvo en el podio de las nominaciones del Balón de Oro para ese año. Neymar Junior, delantero de la selección Brasileña ostenta actualmente el récord de la transferencia más cara de la historia del fútbol, siendo traspasado del Barcelona al Paris Saint-Germain en 2017 por 222 millones de euros. También es importante recalcar como Pogba, una vez el jugador más caro de la historia, ni siquiera figura en el ranking de las transferencias más costosas de la historia, dado que la cantidad de grandes operaciones viene en considerable aumento en los últimos años (Para ver estas operaciones en detalle visitar transfermarkt.com).

El mercado de fichajes ha cambiado su sistema operacional con el paso de los años dado que los representantes de los jugadores se han convertido en la principal pieza dejando a un lado a los clubes en sí. Cada vez son más altas las comisiones, más duras las exigencias y mayor la demanda por jugadores populares del momento. Esto crea un mercado altamente inflado donde los jugadores de gran proyección pueden tener valores cada vez más altos, incluso mayores que los de futbolistas de mayor trayectoria pero también edad.

b. Situación actual:

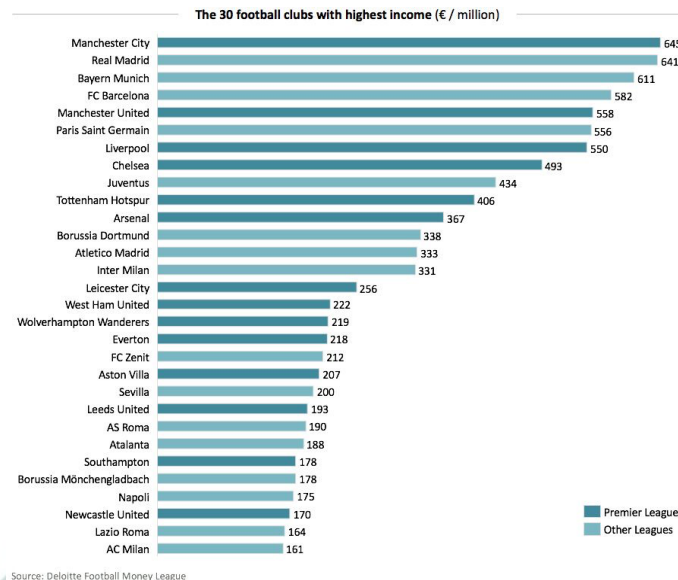
El mercado de fichajes actual representa un escenario cada vez más complejo y competitivo para todos los actores involucrados en él. En primer lugar, las cantidades de recursos monetarios que se mueven en el mercado son cada vez mayores. En los últimos años, personas u organizaciones con gran músculo financiero han invertido en diversos equipos de fútbol, brindándoles con una capacidad adquisitiva casi ilimitada. Un ejemplo de esto es el

Manchester City, propiedad de Sheik Mansour, de la familia real de Abu Dhabi, quien le brindado la posibilidad al club de romper el mercado de fichajes en diferentes oportunidades; gastando un aproximado de 1.8 billones de Libras Esterlinas en fichajes para armar a uno de los mejores equipos de Europa. Por otro lado, el estado de Qatar representado por Nasser Al-Khelaifi adquirió el PSG hace 10 años y se ha gastado un aproximado de 1.4 billones de Euros en transferencias para fichar a grandes estrellas del fútbol mundial como Kylian

TOP 10 RICHEST FOOTBALL OWNERS			
Source: Goal.com			
	OWNER	CLUB	NET WORTH
1	SAUDI ARABIA PUBLIC INVESTMENT FUND	NEWCASTLE UTD	£320BN
2	SHEIKH MANSOUR	MAN CITY	£23.2BN
3	DIETRICH MATESCHITZ	RB SALZBURG	£15.7BN
4	ANDREA AGNELLI	JUVENTUS	£11BN
5	ROMAN ABRAMOVICH	CHELSEA	£9.6BN
6	PHILIP ANSCHUTZ	LA GALAXY	£8.1BN
7	STAN KROENKE	ARSENAL	£6.8BN
8	NASSER AL-KHELAIFI	PSG	£6.5BN
9	ZHANG JINDONG	INTER MILAN	£6.2BN
10	GUO CHUANGCHANG	WOLVES	£5.2BN

Mbappe, Neymar Jr y Lionel Messi. Recientemente, el fondo público de Inversión de Arabia Saudita recientemente adquirió al Newcastle United, volviendolo el próximo “Club-estado” que va a con la plena capacidad de dominar el mercado de fichajes. Estos clubes con posibilidades económicas sin precedentes, se han convertido en un problema para el mercado de fichajes, ya que son competidores con una clara ventaja y pueden costear los precios de un mercado exponencialmente inflado. (Bairner)

Así mismo, los grandes clubes del fútbol mundial obtienen ingresos netos por temporada que sobrepasan el medio billón de euros, dándoles la capacidad financiera que los clubes pequeños pero igualmente competitivos de sus ligas no tienen. Con esto, los clubes pequeños se ven en la necesidad de buscar en las regulaciones oficiales, oportunidades para un mercado más justo, donde los mejores jugadores no siempre se van al equipo con más capacidad económica. Así mismo, se han visto en la necesidad de apostar por la formación de jóvenes, cuya proyección puede ayudar a los clubes tanto deportiva como económicamente.



El fair play financiero fue creado por la UEFA (Unión de Federaciones Europeas de Fútbol) con el propósito de tener un control económico sobre los fichajes realizados por los clubes. Con este se busca verificar los ingresos y los gastos para que estén ajustados a un valor real (que no se exceda) y no resulten en la inflación del mercado. Con el paso de los años las normas del fair play financiero han evolucionado, actualmente estas establecen que no debe haber una diferencia mayor a 100 millones de euros entre gastos e ingresos de fichajes y que no se debe destinar más del 70% de las ganancias a el sueldo de los jugadores (esto irá disminuyendo gradualmente pues no se puede tomar como un cambio repentino). (Hermana).

Además, los ingresos mayores al mercado serán considerados aportaciones al capital por exceso del valor. Cumplir estas normas es de suma importancia pues es un requisito para poder participar en las competiciones de la UEFA como la Champions League, la Europa League y la Conference League. Sin embargo, no tiene multas financieras como consecuencia los clubes-estado salen beneficiados.

Durante el comité se discutirán las reglas establecidas por la FIFA para el mercado de fichajes. Esto con el fin de definir si se deben cambiar o mantener para alcanzar un mercado controlado que beneficie a todas las partes involucradas. Se revisarán las reglamentaciones ya establecidas para cuestionar su eficacia.

c. Actores clave:

1.Clubes Estado: (Manchester City, Newcastle United, Paris Saint-Germain)

2.Clubes Tradicionales sin financiamiento externo (Real Madrid, Barcelona, Liverpool, Bayern München)

Clubes Tradicionales con presupuesto medio (West Ham United, Sevilla, Lyon, Benfica)

3. Clubes Tradicionales menos afluentes económicamente (Brentford, Getafe CF, St-Etienne, Norwich City)

4. Agentes (Agencia de Mino Raiola, Agencia de Jorge Mendes)

5.Jugadores (representados por los gremios)

d. QARMAS:

1. ¿Cuál es la postura de su delegación frente a las inconsistencias del mercado de fichaje?

2. ¿Su delegación ha estado involucrada en alguna inconsistencia en el mercado de fichajes?

3. ¿Por qué el fair play financiero es crucial para un funcionamiento óptimo en el mercado de fichajes?

4. ¿Cuál ha sido el fichaje más destacado de su delegación?

5. Referencias

Bairner, Robin. “How Much Have PSG Spent on Transfers since Qatar Takeover?”

FootballTransfers.com,

11

Mar.

2022,

<https://www.footballtransfers.com/en/transfer-news/fr-ligue-1/2022/03/how-much-have-psg-spent-transfers-qatar-takeover>.

“FIFA Council.” *FIFA*, <https://www.fifa.com/about-fifa/organisation/fifa-council>.

FIFA, <https://www.fifa.com/>.

FIFA, <https://www.fifa.com/about-fifa/associations>.

FIFA, <https://www.fifa.com/about-fifa/organisation>.

FIFA, <https://www.fifa.com/legal>.

Hermana, David. “¿Qué Es El Fair Play Financiero En Fútbol? Qué Significa y Cómo Funciona: DAZN News España.” *DAZN*, DAZN News España, 23 Aug. 2022, www.dazn.com/es-ES/news/f%C3%BAtbol/que-es-el-fair-play-financiero-en-futbol-que-significa-y-como-funciona/8qc2r38vt2fw1w61mcaetfxl8.

Images, Getty, and Marca.com. “Getty Images.” *Goal.com*, <https://www.goal.com/en/lists/manchester-city-spent-billion-transfer-signings/blt97159827f66836e3>.

“La Institución.” *CONMEBOL*, 21 Apr. 2022, <https://www.conmebol.com/la-institucion/>.

Archer, Kyle, and {{author_data.display_name}}. “Russia and 6 Countries FIFA Banned from World Cups amid Ecuador Investigation.” *HITC*, 14 Sept. 2022, <https://www.hitc.com/en-gb/2022/09/13/russia-and-6-countries-fifa-banned-from-world-cups-amid-ecuador-inquiry/>.

“Archives.” *Los Angeles Times*, Los Angeles Times, <https://www.latimes.com/archives>.

Edwards, Piers. “World Cup Scandal! the Unbelievable Plot to Eliminate Brazil.” *CNN*, Cable News Network, 18 June 2014, <https://edition.cnn.com/2014/06/17/sport/football/brazil-chile-world-cup-scandal/index.html#:~:text=During%20a%20key%20World%20Cup,from%20the%201994%20World%20Cup>.

Esto. “No Sólo La Rusia, México y Otras Selecciones También Han Sido Vetados Del Mundial.” *Esto*, ESTO, 17 Nov. 2022, <https://esto.com.mx/680780-no-solo-la-rusia-mexico-y-otras-selecciones-tambien-han-sido-vetados-del-mundial/>.

“FIFA Open Disciplinary Case against Banned Kuwait.” *Reuters*, Thomson Reuters, 18 Nov. 2015, <https://www.reuters.com/article/uk-soccer-world-asia-kuwait-idUKKCN0T70K720151118>.

Mansoor, Sanya. “All the Countries FIFA Has Ever Banned from the World Cup.” *Time*, Time, 17 Nov. 2022, <https://time.com/6234776/countries-banned-world-cup-russia/>.

Photosport. “Caso Byron Castillo: Tas Sancionó a Ecuador, Pero Lo Mantiene En Qatar 2022; Chile y Perú Se Quedan Sin Mundial.” *ESPN.com.co*, 8 Nov. 2022, https://www.espn.com.co/futbol/mundial/nota/_/id/11198901/tas-fallo-byron-castillo-chile-ecuador-peru-sancion-mundial-qatar-2022.

“Ukraine Crisis: FIFA and UEFA Suspend All Russian Clubs and National Teams.” *BBC Sport*, BBC, <https://www.bbc.com/sport/athletics/60560567>.

“World Cup: Expelling Countries over Human Rights Sets Dangerous Precedent, Say Experts.” *Middle East Eye*, <https://www.middleeasteye.net/news/qatar-world-cup-expelling-countries-human-rights-dangerous-precedent>.